

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/SVR/eml
EXPEDIENTE: P.A. 430/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, cuyo objeto es la contratación del "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SALA DE ELECTROFISIOLOGIA, POLIGRAFO Y ESTIMULADOR PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL**", por un importe de 607.438,02€ (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: 127.561,98€ (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), siendo el importe total de 735.000,00€ (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS) I.V.A incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01, a ejecutar en el ejercicio 2024.

Teniendo en cuenta que el expediente de contratación propuesto permite una realización independiente de su objeto, mediante la división en 2 lotes, por ser susceptibles de utilización independiente, al tratarse de diferente tipo de material.

LOTES	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE 1: SALA ELECTROFISIOLOGIA	524.793,39	110.206,61	635.000,00
LOTE 2: POLIGRAFO Y ESTIMULADOR PARA SALA ELECTROFISIOLOGIA	82.644,63	17.355,37	100.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	607.438,02	127.561,98	735.000,00

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 28, 116, 131, 145 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), El Gerente y la Directora Económica, del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV núm. 9718, de 6 de noviembre de 2023) por la que se delegan competencias en materia de contratación, de gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023), por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1º-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que deben regir el contrato.

2º- El Certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza de gasto que se propone, con cargo al CAPÍTULO VI, Proyecto QR-150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01 por un importe de 607.438,02€ (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: 127.561,98€ (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), siendo el importe total de 735.000,00€ (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS) I.V.A incluido.

3º-El Informe Económico emitido por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General.

En Alicante a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1/11/2023 del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06.11.2023)